



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas,
ó pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1960 Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 2 de Marzo

Número 51

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación; he tenido a bien autorizar a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Galarde y Viviestre del Pinar, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular en el B. O. de provincia, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina por dichos términos al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 27 de febrero de 1960.
El Gobernado Civil, Servando Fernández Victório y Camps.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión del día 23 de enero de 1960.

Acceder a lo solicitado por don José Luis Inclán Bolado, Cirujano Jefe del Hospital Provincial, sobre que se le reconozcan los servicios prestados en el Hospital de Madrid

durante el tiempo comprendido entre el 1.º de enero de 1927 y el 31 de diciembre de 1928.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Emérito González Barona, funcionario jubilado, y conceder a su viuda doña Mercedes Cantero Castriello, la pensión que la corresponde.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de la pensionista de la Diputación, doña Consuelo Merino Adrián.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regirse en el concurso para la adquisición de gasa y algodón hidrófilos necesarios para las atenciones del Hospital provincial Médico-Quirúrgico, durante el año actual.

Condonar la cantidad de 730 pesetas que don Pascual Revilla Marín adeuda a la Corporación por estancias de su hijo Angel Revilla Huerta en la Casa de Salud de Santa Agueda, y declararle pobre desde primero de enero de 1960.

Contratar la póliza de seguros contra incendios por la finca urbana existente en Pineda de la Sierra, donada por doña Ana Badaracco, viuda de don Bernabé Pérez Ortiz.

Renunciar al proyecto de reforma del edificio de San Ignacio, sito en el término de Fuentes Blancas, y aprobar el proyecto actualizado para la adaptación del actual Pabellón de Psiquiatría del Hospital Provincial.

Aprobar varios expedientes de fallidos.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Propiedades Urbanismo y Vivienda, referente al disfrute de vivienda y servicios generales de agua y luz por algunos funcionarios provinciales que tienen derecho a ello, y sobre creación de un almacén general destinado a los artículos de alimentación, combustible y demás consumo en los Establecimientos de Beneficiencia.

Prorrogar los contratos de servicios establecidos para la prestación de aquéllos que no exigen dedicación especial y permanente de la actividad.

Quedar enterada de los siguientes oficios:

Del Sr. Alcalde de La Vid y Barrios, dando las gracias por la subvención que se les concedió para la instalación eléctrica.

Del Sr. Alcalde de Aranda de Duero, expresando su gratitud por la aportación de la Diputación para una Exposición de Pintura.

Del Sr. Alcalde de Villadiago agradeciéndole la asistencia de la Corporación a la inauguración de las nuevas dependencias centrales de aquel Ayuntamiento.

De los señores Maestros doña Emiliana Azenjo y don Jaime Diez, dando las gracias por haberles sido ofrecidas las insignias de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, concedidas por la Superioridad.

Providencias Judiciales

Burgos

El Sr. Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el ramo de apremio dimanante de la causa 16 de 1958, seguida por hurtos, contra Blás Basurto López, acordó sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25% de la tasación, y por término de ocho días los bienes que luego se dirán, haciéndose saber, que para tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

No se cubrirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una bicicleta, marca Especial B. H. de paseo, tasada en quinientas pesetas (500 pts.).

Dado en Burgos a 24 de febrero de 1960.—El Secretario, Mariano Manso.

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número 1 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Antonio

Díaz Juan (a) El Higo, de 35 años de edad, hijo de Francisco y Josefa, natural de Caudete (Albacete), vecino que fue de Novelda, en donde tuvo domicilio en Donoso Cortés, número 2 y en Viriato, número 25, con carnet identidad número 4.191.121 a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 237 de 1958, instruyo por delito de estafa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en Burgos, a 25 de febrero de 1960.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario Judicial, P. S., Mariano Manso

Requisitoria

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número 1 de Burgos y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 684-59, sobre lesiones, se cita a Inocencio Delgado del Campo y Lauro Coello Pérez, natural de Briviesca y la Pedraja, de profesión jornaleros, de 37 y 44 años, de estado solteros, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en el que está requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir la pena de treinta días de arresto menor cada uno de ellos que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y en

cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionados condenados, Inocencio del Campo y Lauro Coello, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes, les trasladen e ingresen en la Prisión Provincial de esta Capital a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 23 de febrero de 1960.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario, V. Azofra.

Don Valentín Azofra Martínez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 338 del año, seguido contra Roberto Caños Bañares, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la cárcel de esta ciudad, cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su detención.

Tasación de costas

Importa la tercera parte de las costas originadas 152.35 pesetas, que corresponde satisfacer a Roberto Caños Bañares.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del señor Juez, en Burgos, a 27 de febrero de 1960.—V. Azofra.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas

NOTA-ANUNCIO

Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica a 230 Kw. entre las subestaciones de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) y Villalbilla (Burgos) con prolongación a la de Ormaiztegui (Guipúzcoa).

La longitud total de la línea, es de 283.140 metros, cruzándose a lo largo de la misma los siguientes servicios: Línea telefónica nacional, Carretera de Burgos a Melgar de Fernamental Km. 0,060, línea eléctrica a 13 KV. de Iberduero S. A., f. c. de Madrid a Irún Km. de la Compañía Telefónica Nacional de España, Carretera de Burgos a Aguilar de Campoo Km. 3,146, f. c. de Ciudad a Calatayud Km. 257,191; línea telefónica y telegráfica del f. c., línea de la C. T. N. E., carretera de Burgos a Santander Km. 241,801, línea telegráfica del Estado, línea de la C. T. N. E., Carretera de Burgos a Poza de la Sal Km. 3,450, Carretera de Rioseras a Monasterio de Rodilla Km. 16,698, línea telegráfica del Estado, Carretera de Briviesca a Cornudilla Km. 2,333, línea de la C. T. N. E., Camino Vecinal de la de Briviesca a Cornudilla a Santa Casilda, Camino Vecinal de Quintanillabón a Vileña, Camino Vecinal de Briviesca a La Vid de Bureba, C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander Km. 79,205, Carretera de Quintana Martín Gálvez a Calzada de Bureba, Km. 19,400, Camino Vecinal de La Aldea del Portillo de Busto a Tubilla de la Sierra, Carretera de Trespaderne a Puentelarrá Km. 18,285, Camino Vecinal de San Martín de Don, Carretera de Trespaderne a Puentelarrá Km. 21, Carretera de Trespaderne a Puentelarrá Km. 21,413, la misma Km. 21,962.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público y los de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta al final de esta nota anuncio.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública a cerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este periódico oficial en el que se inserta el anuncio, para que los que se crean perjudicados, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, o ante la Alcaldía de los Ayuntamientos de Valle de Palenzuela, Santa María del Campo, Ciondoncha, Mazuela, Presencio, Quintanilla Somuño, Mazuelo de Muño, Cayuela, Cabia, Albillos, Buniel, San Mamés, Villalbilla de Burgos, Burgos (Barrio de Villalonquéjar), Villayerno, Villafria (anejo Côtar), Hurones, Rubena, Quintanapalla, Riocerezo, Monasterio de Rodilla, Santa Olalla de Bureba, Qunitanavides, Briviesca (anejo Revillagodos), **Reinoso**, Briviesca, Revillalcón, Aguilar de Bureba, Quintanillabón, Vileña, La Vid de Bureba, Busto de Bureba, Marcillo, Zangandez, Valderrama, Las Nueve Villas de Sopenano, Quintana Martín Galíndez (anejo Cuevas, anejo Garoña y anejo Mijaralengua) y San Martín de Don, únicos términos municipales a que afectan las obras, haciendo constar que, durante dicho plazo, estará el proyecto de manifiesto al público, a las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la calle Fernando Alvarez 3, y que transcurrido el plazo, no tendrán fuerza ni validez alguna las reclamaciones que se presentasen.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por la instalación, antes citados, deberán exponer al público en los lugares de costumbre, el "Boletín Oficial" en que se publique esta

nota-anuncio, por espacio de treinta días, anunciando por edictos la petición, y además notificar a los propietarios que se indican a continuación, debiendo remitir al terminar el período informativo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia una Certificación en la que haga constar haber dado cumplimiento a la publicación del anuncio por espacio de treinta días y a la notificación a los interesados, expresando al mismo tiempo si en el plazo señalado se han presentado o no, reclamaciones, remitiéndolas en el primer caso, e informando igualmente lo que estimen pertinente sobre los servicios municipales, si a ellos afectase la instalación y si no afectase, haciéndolo constar así.

Burgos, 18 de febrero de 1960.—
El Ingeniero Jefe, J. S. Murelaga.

* * *

Relación de propietarios que se cita

Término municipal de Valles de Palenzuela

862 Fernando Martínez Acitores, Col. Telesforo García V. de P.; 863 Celso Miguez; 864 Indalecia Alonso; 865 Teodosia Castrillo; 866 Marcial Puente; 867 Telesforo García; 868 Emiliano García (Inq. Albina Simancaş V. de P.); 869 Albano Prieto; 870 Albina Simancaş; 871 Fernando Martínez Acitores, Inq. Gregorio García V. de P.; 872 Marcial Puente; 873 Comunal de Valles de Palenzuela; 874 Elicios García; 875 Julio Tamayo; 876 Celso Miguez; 877 Gregorio García; 878 Mariano Escribano; 879 Fernando Martínez Acitores, Inq. Gregorio García V. de P.; 880 Basilio García; 881 Hdros. de Florencio Blanco; 882 Marcial Puente; 883 Margarita Sáez; 884 Celso Miguez; 885 Clementino Tamayo; 886 Damián Antón; 887 Moisés González (Inq. Nicolás Bermejo V. de P.); 888 Celso Miguez; 889 Comunal de Valles de Palenzuela; 890 Moisés González, Inq. Irundina Alonso V. de P.; 891 Telesforo García; 892 Moisés González, Inq.

Nicolás Bermejo V. de P.); 893 Gabina Ortega; 894 Albinia Simancas; 895 Otilio García.

Término municipal de Santa María del Campo

896 Gregoria Santos; 897 Regina Quevedo; 898 Tomás Mamud; 899 Emilio Román; 900 Santiago Román; 901 Gregorio Mamud Román; 902 Julián Mamud; 903 José Cobos Ciadoncha, Inq. Bernardino Puente; 904 Licerio Santiuste; 905 Juan Gómez. 906 Regina Román; 907 César Gento; 908 Cesáreo Gómez; 909 Angela Minguez; 910 Licerio Santiuste Mayor; 911 Hrds. de Narciso Gómez; 912 Felipe García; 913 Felipe Alonso; 914 Felipe Gracia; 915 C.^a de Santa M.^a del Campo a Villaverde-Mogina km. 4,230; 916 Felipe García; 917 Julián Mamud; 918 Primitivo Mamud; 919 Julián González; 920 Teodoro Pascual; 921 Julián Mamud; 922 Francisco Martínez; 923 Teodoro Pascual; 924 Luis Pascual; 925 Vitorino Mamud; 926 Salvador Inés; 927 Francisco Martínez; 928 Ramón González; 929 Gabriel Puente. 930 Vicente Puente; 931 Camilo Valdivielso; 932 Agapito Prieto; 933 Cesáreo Gómez; 934 Luis Terradillos; 935 Agapito Prieto; 936 Cesáreo Gómez; 937 Jesús Alonso; 938 Evangelina Santos; 939 Valentina Puente; 940 Sagrario Vallejos; 941 Manuel Román; 942 Feliciano Rebollo; 943 Vicente Fuente; 944 Gratiniano Bernabé; 945 Gabriel Román; 946 Santiago Román; 947 Artemio Román; 948 Blas Tejero; 949 Heraclio Minguez; 950 Mercedes Tejero, Inq. Feliciano Rebollo, Santa María del Campo; 951 Sagrario Vallejos; 952 Flavio Puente; 953 Sagrario Vallejos; 954 Lino Martín; 955 Benjamín Francés Menor; 956 Ángel Mamud; 957 Gregorio Mamud Román; 958 Hrds. de Crépulo Balbás; 959 Salvador Manso; 960 Hrds. de Salvador Puente; 961 Daniel González; 962 Regina Quevedo; 963 Benito Puente; 964 Daniel Mamud; 965 Luis

Pascual; 967 Jesús García; 968 Julián Román; 969 Julio Santamaría; 970 Hrds. de Valentín Díez; 971 Eliecer Santiuste Mayor; 972 Dionisio Pineda; 973 Luis Pascual; 974 Eliecer Santiuste Mayor; 975 David Minguez; 976 Felipe Alonso; 977 Trinidad Minguez; 978 Vda. de Gratiniano Bernabé; 979 Julián Santamaría; 980 Luciano Carbayo; 981 Blas Tejero; 982 Félix Santos; 983 Dionisio Díez; 984 Manuel Díez; 985 Hrds. de Valentín Díez; 986 Hrds. de Ismael Santos; 987 Urbano Santos; 988 Toribio García; 989 José Valdivielso; 990 Patricio Biñe; 991 Benjamín Francés; 992 Régulo Tejero; 993 Evangelina Santos; 994 Felipe Alonso; 995 Esteban García, Inq. Félix Díez; 996 Dámaso García; 997 Vicente Puente; 998 Rosario Alonso; 999 Víctor Martínez; 1000 Gaudencio Ruiz; 1001 Zósimo Martín; 1002 Manuel Polanco (Granja Retortillo); 1003 Luis Prieto; 1004 Regino de la Torre. Madrid Adm. Vda. de Esperidión Santiuste; 1005 Valentín Ceballos Inq. Tinín Ausín, Santa María del Campo; 1006 Mariano Delgado; 1007 Vda. de Agustín Pinillos; 1008 Angela Minguez; 1009 Emiliana Tamayo; 1010 Luis Terradillo; 1011 Emilia Tamayo; 1012 Manuel Mamud; 1013 Hrds. de Félix Minguez; 1014 Manuel Román; 1015 Ángel González; 1016 Félix Mamud; 1017 Félix Santos; 1018 Heraclio Minguez; 1019 Baudelia Santos; 1020 Rosario Alonso; 1021 Martín Puente Menor; 1022 Hrds. de Alejandro Palacios; 1023 Enrique Calleja; 1024 Luis Terradillos, Inq. Mariano Amuz; 1025 C.^a de Villaquirán de los Infantes a Lerma km. 11,190; 1026 Felipe González; 1027 Sinesio Gómez; 1028 Lino Calleja; 1029 Trinidad Minguez; 1030 Martín Santos; 1031 Patrocinio Cobos. 1032 Quiliano del Río.

Término municipal de Ciadoncha

1033 Quiliano del Río; 1034 Ángel Pérez Díez; 1035 Fabiano

Pérez; 1036 Virginio Galiana; 1037 Patrocinio Cobos; 1038 Ayuntamiento de Ciadoncha; 1039 Patrocinio Cobos; 1040 José Porres B.^o S. Isidro Traseras-Burgos; 1041 C.^a de la de Villaquirán a Lerma a Presencio km2, 0,60; 1042 Martiriano Galiana; 1045 Benjamín García; 1046 Vitoriano Pérez; 1047 Claudio Mecerreyes; 1048 Gerardo Arroyo; 1049 Antonio Madrid; 1050 Timoteo Santos; 1051 Isaías Arlanzón; 1052 Casilda Villanueva; 1053 Simón Gutiérrez; 1054 Ángel Pérez Villanueva; 1055 Purificación Arroyo; 1056 Virgilio Galiana; 1057 Demetrio Quevedo; 1058 Teresa Madrid; 1059 Demetrio Quevedo; 1060 Timoteo Santos; 1061 Ángel Gil; 1062 José Porres. Barrio San Isidro, calle Traseras-Burgos; 1063 Desiderio Madrigal; 1064 Valentín Julián; 1065 Cañada Comunal; 1066 José Porres. Barrio San Isidro, calle Traseras-Burgos; 1067 Francisco Velasco; 1068 Gerardo Arroyo; 1069 Antonio Quevedo; 1070 César Arce, Inq. Clodialdo Antón; 1071 Río Cagollos; 1072 Gerardo Arroyo; 1073 Arturo Galiana; 1074 Clementino Prieto; 1075 Ireneo Prieto; 1076 Julio Tomé; 1077 Gerardo Tomé; 1078 Ayuntamiento de Ciadoncha.

Término municipal de Mazuela

1079 Anselmo González; 1080 Félix Ortega; 1081 Conrado Martínez; 1082 Julián Urbano; 1083 Conrado Martínez; 1084 Lucas Ortega.

Término municipal de Presencio

1085 Andrés Manso; 1086 Hrds. de Fabriciano Temño; 1087 Fermín Martínez; 1088 Elidia Martínez, Inq. Benito Porres; 1089 Vivencio Barrios; 1090 Aurelio Maté; 1091 Víctor Martínez; 1092 Genoveva Puente; 1093 Benito Porres; 1094 Eusebio Ortega; 1095 Isaac Machón; 1096 Fermín Martínez; 1097 Eusebio Ortega; 1098 Constantino Ortega; 1099 Eliecer Martínez; 1100 María Franco; 1101 Diocleciano Martínez; 1102 Lucas Orte-

ga; 1103 Serviliano García; 1104 Fidenciano Barrio; 1105 Vivencio Barrio; 1106 Cresencio Miguel; 1107 Hrds. de José Marín; 1108 Nicolás Madrigal; 1109 Pedro Díaz; 1110 Víctor Martínez; 1111 Angel Miguel; 1112 Antonio Porres; 1113 Emiliano Santos; 1114 Lucas Ortega; 1115 Domingo Martínez; 1116 José Inés; 1117 Eusebio Ortega; 1118 Irene Villaverde; 1119 Ciriaco Manso; 1120 Domingo Delgado; 1121 Baltasar Diez; 1122 Eliseo Valdivielso; 1123 Mauricio Porres; 1124 Vidal Azofra; 1125 Vidal Martínez; 1126 José Valdivielso; 1127 Eusebio Ortega; 1128 Atiquiano Ortega; 1129 Genoveva Puente; 1130 Eliécer Martínez; 1131 Diocleciano Martínez; 1132 Heliodoro Barrio; 1133 Andrés Manso; 1134 Urbano Julián; 1135 Otiquiniano Ortega; 1136 Emilio Revilla, Inq. Andrés Manso; 1137 Aureo Franco; 1138 Domingo Minguez; 1139 Gregorio Revilla; 1140 Julio Tomé; 1141 Diocleciano Martínez; 1142 Crescenciano Simancas; 1143 Antonio Pereira; 1144 Berilda Martínez; 1145 Diego Martínez; 1146 C^a de Presencio a Pampliega km^o 1,077; 1147 Berilda Martínez; 1148 Emilio Revilla, Inq. Andrés Manso; 1149 Domiciano Ortega; 1150 Lucas Ortega; 1151 Pedro Sedano; 1152 Pedro Merino; 1153 Félix Ortega; 1154 Irene Villaverde; 1155 Víctor Martínez; 1156 Hrds. de Juan Maté; 1157 Miguel Rubena; 1158 Crescenciano Simancas.

Término municipal de Mazuela

1159 Fabriciano González; 1160 Aurelio Maté; 1161 Emiliano Oribe; 1162 Alejandro Herrero; 1163 Hrds. de Higinio Puente; 1164 Aurelio Maté; 1165 Alejandro Carcedo, Cuartel La Salve-Bilbao; 1166 Aurelio Maté; 1167 Angel Ausín; 1168 Aurelio Maté; 1169 Félix Viñanueva; 1170 Emeterio Nieto; 1171 Osorio Diez; 1172 Aureliano Valdivielso.

mino municipal de Presencio

1173 Anselmo Cabellero; 1174 Domingo Delgado; 1175 Mario Ortega; 1176 Luis Sanz; 1177 Eusebio Ortega; 1178 Irene Villaverde; 1179 Gregorio García, Inq. Pablo García; 1180 María Franco; 1181 Eusebio Ortega; 1182 Eliécer Martínez; 1183 Emiliano Santos; 1184 Aurelio Barrio; 1185 Félix Ortega; 1186 Hrds. de José Marín; 1187 Berilda Martínez; 1188 Domingo Delgado; 1189 Berilda Martínez; 1190 Felipa Revilla; 1191 Luis Sanz; 1192 Lucio Porres; 1193 Silvino Campo; 1194 Hrds. de Agustín Azofra; 1195 Simeón Ortega; 1196 Pablo García; 1197 Lucio Porres; 1198 Serviniano García; 1199 Eliseo Valdivielso; 1200 Diocleciano Martínez; 1201 Pedro Díaz; 1203 Ascensión Ruiz; 1204 Benito Porres; 1205 Raimundo Ramos; 1206 Vidal Martínez; 1207 Pedro Díaz; 1208 Fermín Martínez; 1209 Ciriaco Manso; 1210 Andrés Manso; 1211 Cristencio Miguel; 1212 Eufemia Machón; 1213 Antolín Machón; 1214 Natividad Martínez; 1215 Crescencio Simancas; 1216 Vidal Asogra; 1217 Luis Santamaría; 1218 Simeón Ortega; 1219 Pedro Díaz; 1220 Irene Villaverde; 1221 Antonio Martínez; 1222 Próculo Miguel.

Término municipal de Quintanilla Somuño

1223 Comunal de Quintanilla Somuño; 1224 Angel Vivar; 1225 Salvador Pardo; 1226 Silvino Diez; 1227 Comunal de Arenillas de Muño; 1228 Felisa Diez; 1229 Maximiano Diez; 1230 Balbina Delgado; 1231 Juan Diez; 1232 Marcelino Fernández; 1233 Silvino Diez; 1234 Tecla Pardo; 1235 Juan Diez; 1236 Balbina Delgado; 1237 Tecla Pardo; 1238 Felisa Diez; 1239 Juan Diez Sendino; 1240 Tecla Pardo; 1241 Felisa Diez; 1242 Juan Diez Sendino; 1243 Florentina Santiuste; 1244 Silvino Diez; 1245 Florentina Santiuste; 1249 Juan Diez Sendino; 1248 Florenti-

na Santiuste; 1249 Juan Diez Sendino; 1250 Felisa Diez; 1251 Comunal de Quntanilla Somuño.

Término municipal de Mazuelo de Muño

1252 Leandro Artigüela; 1253 Hrds. de Macian Revilla; 1254 Concepción Delgado; 1255 Maximiano Delgado; 1256 Abdulía Diez; 1257 Comunal de Mazuelo; 1258 Julián Bercedo; 1259 Hrds. de Ponce de León, Admón. Gonzalo Pérez, Colono Faustiniiano Benito; 1260 Hrds. de Ponce de León, Admón. Gonzalo Pérez, Colono Casimiro Pardo; 1261 Hrds. de Ponce de León, Admón. Gonzalo Pérez, Colono Faustiniiano Benito; 1262 Nicolás Pardo; 1263 Uncinio Rodríguez; 1264 Nicolás Bueno; 1265 Baltasar Bueno; 1266 Mariano Rodríguez; 1267 Eduardo Delgado; 1268 Antolino Delgado; 1269 Concepción Delgado, Inq. Florencio Miguel; 1273 Leandro Ortigüela; 1274 Miguel Collantes; 1275 Román Diez; 1276 Concepción Delgado; 1277 Román Diez; 1278 Hrds. de Marceliano Bernal; 1279 Baltasar Bueno; 1280 Condesa Torrehermosa, Admón. José María Ortiz; 1281 Concepción Delgado; 1282 Hrds. de Ponce de León, Inq. Nicolás Pardo; 1283 Antoliano Delgado; 1283 bis Lucas Núñez; 1284 Condesa Torrehermosa Adm. José María Ortiz; 1285 Baltasar Bueno; 1286 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo; 1287 Román Diez; 1288 C^a Estépar a Villagonzalo-Pedernales km. 6,895; 1289 Inocencia Sáiz; 1290 Concepción Delgado; 1291 Gerardo González; 1292 José García; 1293 Román Diez; 1294 Condesa Torrehermosa, Adm. José María Ortiz; 1295 José García; 1296 Baltasar Bueno; 1297 Concepción Delgado; 1298 Daniel García; 1299 Baltasar Bueno; 1300 Juan Olmos; 1301 Baltasar Bueno; 1302 Juan Diez Sendino; 1303 Capellanía S. Enrique, Inq. Jerónimo Bernal; 1304 Román Diez; 1305 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo; 1306 Hrsd. de

Marcelino Bernal; 1307 Baltasar Bueno; 1308 José Español Villasante Adm. Alejandro Vadillo; 1309 Condesa Torrehermosa, Adm. José María Ortiz; 1310 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo; 1311 Condesa Torrehermoso, Adm. José María Ortiz; 1312 Baltasar Bueno; 1313 Rafael Santamaría, Inq. José García Mazuelo; 1314 Condesa de Torrehermosa, Adm. José María Ortiz, Inq. Florencio Martínez; 1315 Condesa Torrehermosa, Adm. José María Ortiz, Inq. Inocencia Sáez; 1316 Capillana S. Enrique, Inq. Jerónimo Bernal; 1317 Miguel Collantes; 1318 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo, Inq. Jerónimo Bernal; 1319 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo, Inq. Miguel Collantes; 1320 José Español Inq. Ascensión Puente; 1321 José Español Villasante, Adm. Alejandro Vadillo, Inq. Constantino Vivar; 1322 Juan Olmos; 1323 Leandro Ortigüela; 1324 Juan Olmos; 1325 Patrocinio Revilla, Inquilino Daniel García; 1326 Antoliano Delgado; 1327 Eliseo Díez; 1328 Orencio Ortigüela; 1329 Nicolás Pardo; 1330 Leandro Ortigüela; 1331 Hrs. de Lucas Martínez; 1332 Condesa Torrehermosa Adm. José María Ortiz, Inq. Inocencia Sáiz; 1333 José García; 1334 Ursiciano Rodríguez; 1335 Orencio Ortigüela; 1336 Fernando Gutiérrez; 1337 Eusebio Delgado; 1338 Vda. de Félix García; 1339 José García; 1340 Hrs. de Ponce de León, Inq. Ascensión Puente; 1341 Urbano Bueno.

Término municipal de Cayuela

1342 Hrs. de Cesáreo García; 1343 Capellanía de S. Enrique; 1334 Quintiliano Delgado; 1345 Fernando Gutiérrez; 1346 José Luis Puente; 1347 Dionisio Reoyo; 1348 Vidal García 1349; Hrs. de Manuel Minguéz; 1350 Fernando Gutiérrez; 1351 Alfonso Arceo; 1352 Ramón Martínez Conde, Adm. Luis Gallardo; 1353 Ramón Martínez

Conde, Adm. Luis Gallardo; 1354 Manuel Minguéz; 1355 Hrs. de Cesáreo García; 1356 Comunal de Cayuela; 1357 Antonio García; 1358 Clementino Delgado; 1359 Vidal García; 1360 Florencio Santamaría; 1361 Luis Cuesta, Inq. Florencio Santamaría; 1362 Vidal García; 1363 Antonia García; 1364 Florencio Santamaría; 1365 Manuel Minguéz; 1366 Faustino Reoyo; 1367 Florencio Santamaría; 1368 Restituto González; 1369 Carlos Coyantes, Adm. Gonzalo Mercado; 1370 Faustino Reoyo; 1371 Amado Martínez; 1372 Juvencia Antón; 1373 Florencio Santamaría; 1374 C.^a de Cabia a Villagonzalo Pedernales; 1375 Angel Arceo; 1376 Hrs. de Cesáreo García; 1377 Florencio Santamaría; 1378 Juvencia Antón; 1379 Rio de Los Ausines; 1380 Manuel Minguéz; 1381 Clementino Delgado; 1382 Juvencia Antón; 1383 Miguel Minguéz; 1384 Fernando Delgado; 1385 Alfonso Arceo; 1386 Quintiliano Arceo; 1387 Carmen Montero, Adm. Luis Gallardo; 1388 Clementino Delgado; 1389 Dionisio Reoyo; 1390 Florencio Minguéz; 1391 Gerardo Arceo; 1392 Carlos Coyantes, Adm. Gonzalo Mercado; 1393 Sara Sáiz; 1393 Sara Sáiz; 1394 Antonina García; 1395 Angel Arceo; 1396 Florencio Minguéz; 1397 Florencio Santamaría; 1398 Fernando Gutiérrez; 1399 Hrs. de José de la Cuesta, Inq. Alfonso Arceo; 1400 Julián Reoyo; 1401 Augusto Minguéz; 1402 Comunal de Cabia; 1403 Agustín Macho.

Término municipal de Cabia

1404 José Rivera; 1405 Ricardo González; 1406 Lucas Escudero; 1407 Senorina Pardo; 1408 Amado González; 1409 Gregorio Ortigüela; 1410 José Rivera; 1411 Florencio González; 1412 Ireneo Delgado; 1413 Juliana Martínez; 1414 Antioco Martínez; 1415 Benito Fermín; 1416 Amado González; 1417 Mauricio Sagredo; 1418 César Rojo 1419 Comunal de Cabia; 1420 Valeriano González;

Término municipal de Albillos

1421 Roque Ruiz; 1422 Timoteo Mariscal; 1423 Marcelino Santamaría; 1424 Jacinto Temiño; 1425 Ezequiel Ortigüela; 1426 Salvador de la Fuente; 1427 Leocadio González; 1428 Maximina González; 1429 Restituto Romero; 1430 Antonio García; 1431 Jacinto Corticón; 1432 Jesús Espiga; 1433 Teodoro González; 1434 Nicolás García; 1435 Secundino Redondo.

Término municipal de Buniel

1436 Antonio Arteche Villabaso, Marqués de Buniel, Colono Saturnina Melgosa; 1437 Antonio Arteche Villabaso, Colono Alejandro del Val; 1438 Antonio Arteche Villabaso, Colono Angel del Val; 1439 Antonio Arteche Villabaso, Colono Jesús del Val; 1440 Antonio Arteche Villabaso, Colono Zacarías Melgosa; 1441 Antonio Arteche Villabaso, Colono Luis Martínez; 1442 Antonio Arteche Villabaso, Colono Lupicinio González; 1443 Antonio Arteche Villabaso, Colono Cayetano Saldaña; 1444 Irene Martínez; 1445 Galo Puente; 1446 Marqués de Buniel, Colono José Arcos; 1447 Jesusa Martínez; 1448 Hrs. de Agustín Puente; 1449 María del Val; 1450 Luis Martínez; 1451 Dionisio Albillos; 1452 Comunal de Buniel; 1453 Miguel Melgosa; 1454 Galo Puente; 1455 Luis Martínez; 1456 Ventura Saldaña; 1457 Hrs. de Bernardino del Val; 1458 Félix Frias; 1459 Alejandro Saldaña; 1460 Margarita Albillos; 1461 Valeriano del Val; 1462 Marqués de Buniel, Colono Angel del Val; 1463 Perla Martínez; 1464 Cleto Martínez; 1465 Deogracias Saldaña; 1466 Hrs. de Pancraccio Melgosa; 1467 José Albillos; 1468 Vicente de la Fuente; 1469 Alejandro Saldaña; 1470 Deogracias Saldaña; 1471 Lucas Miguel; 1472 Hrs. de Irene Melgosa; 1473 Demetrio Melgosa 1474 Deogracias Estébanez; 1475 Elena Albillos; 1476 Deogracias Estébanez; 1477 Hospital de la Concepción

ción de Burgos, Colono Lucas Miguel; 1478 Vicente de la Fuente; 1479 Marqués de Buniel Adm. Ernesto Antuñaño, Colono Lucas Miguel; 1480 Hrds. de Florencio Saldaña; 1481 Mercedes Martínez; 1482 Máximo del Val; 1483 herederos de Vicente Gutiérrez; 1484 Mercedes Martínez; 1485 Eugenio Albillos; 1486 Dionisio Albillos; 1487 Vda. de Augusto Gutiérrez; 1488 Lupicinio González; 1489 Dionisio Albillos; 1490 Amancio Sáez; 1491 Valeriano del Val; 1492 Deogracias Saldaña; 1493 Luis Martínez; 1494 Alejandro Saldaña; 1495 Lucas Miguel; 1496 Paulino del Val; 1497 Lucas Miguel; 1498 Jesús Alonso; 1499 Máxima García; 1500 Máximo Pérez; 1501 Albino Martínez; 1502 Leonardo Martínez; 1503 Hrds. de Pancracio Melgosa; 1504 Elías Melgosa; 1505 Evaristo Saldaña; 1506 Paulino del Val; 1507 Mercedes Martínez; 1508 Paulino del Val; 1509 María del Val; 1510 Elena Albillos; 1511 Rafael del Val Saldaña; 1512 Abilio Martínez; 1513 Evaristo Saldaña; 1514 Miguel Melgosa; 1515 Hrds. de Amancio Sáez; 1516 Saturnino Albillos; 1517 Santos López; 1518 Jesús Alonso; 1519 Encarnación Herrera; 1520 Miguel Melgosa; 1521 Miguel Melgosa; 1522 Benedicta Tornadijo; 1523 Perpetua del Val; 1524 Hrds. de Anselmo Albillos.

Término municipal de San Mamés

1525 Florencio Martínez; 1526 Toribio Mata (La Calera); 1527 Domingo Velasco; 1528 Máximo Pérez; 1529 Jacobo Alvarez; 1530 Domingo Velasco; 1531 Severiana Herrera; 1532 Florencio Martínez; 1533 Carlos Plaza; 1534 Florencio Martínez; 1535 Julián García; 1536 Donato Herrera; 1537 Juan de la Fuente; 1538 Toribio Mata (La Calera); 1539 Florencio Martínez; 1540 Severiana Herrera; 1541 Florencio Martínez; 1542 Carlos Plaza; 1543 Maximiano Santos; 1544

Comual de S. Mamés; 1545 Julián García; 1546 Faustino Bárcena; 1547 Comunal de San Mamés; 1548 Alejandro Sáez, Colono, Lucas Miguel; 1549 Comunal de San Mamés; 1550 Juan de la Fuente; 1551 Graciliano Antón; 1552 Florencio Martínez; 1553 Faustino Bárcena; 1554 Florencio Martínez; 1555 Julián García; 1556 Laureano de la Fuente; 1557 Agripino Caballero; 1558 Antonio de la Fuente; 1559 Benedicta Tornadijo; 1560 Maximiano Santiago; 1561 Florencio Martínez; 1562 Donato Herrera; 1563 Modesto Herrera Caballero; 1564 Toribia García; 1565 Indalecio Bárcena; 1566 Constantino Bárcena; 1567 Faustino Bárcena; 1568 Gregorio Sáiz; 1569 Faustino Bárcena; 1570 Florencio Martínez; 1571 Constantino Bárcena; 1572 Donato Herrera; 1573 Severiano Herrera; 1574 Maximiano Santiago; 1575 Faustino Bárcena; 1576 Benedicta Toriadijo; 1577 Graciliano Antón; 1578 Carlos Plaza, Colono Plácido Santiago; 1579 Modesta de la Fuente; 1580 Florencio Martínez; 1581 Indalecio Bárcena; 1582 Constantino Bárcena; 1583 Marcelino Santiago; 1584 Benedicta Tornadijo; 1585 Severiano Herrera.

Término municipal de Villalbilla

1586 Jacobo Alvarez; 1587 Antonino de la Fuente; 1588 Benjamin Mayoral; 1589 Aurelio de la Fuente; 1590 Cañada Comunal; 1591 Tomás Gutiérrez Moral; 1592 Ambrosio Mayoral; 1593 Mercedes Miranda; 1594 Carretera de Burgos a Valladolid km. 7,170; 1595 Comunal; 1596 Iberduero S. A.; 1 Subestación de Villalbilla de "Iberduero" S. A.; 1 bis Valentín Miranda; 2 Vicente Pampliega; 3 Antonio Pardo; 4 Fidel Santamaría; 5 Bernardino Benevo; 6 Domingo Mayoral; 7 Andrés Martínez; 8 Patrocino Pérez; 9 Carretera de Burgos a Melgar de Fernamental km. 0,060; 10 Comunal del Ayuntamiento de Villalbilla; 11 Bernarda López; 12 Comunal de Villalbilla; 13 Excmo.

Sr. Duque de Gor, Adm. don Gonzalo Mercado; 14 Bernarda López; 15 Excmo. Sr. Duque de Gor, Adm. don Gonzalo Mercado; 16 F. C. Madrid Irún km. 364,212; 17 Tomás Pérez; 18 Teodoro Bernal; 19 Casilda Martínez; 20 Teodoro Tobar; 21 Eulogio de la Fuente; 22 Vicente Pampliega; 23 Antonio Pardo; 24 Gervasio Noval; 25 Julián Castrillo; 26 Víctor Ramírez; 27 Gerardo Pérez; 27 bis Vicente Pampliega; 28 Excmo. Sr. Duque de Gor, Adm. don Gonzalo Mercado; 29 Río Arlanzón.

Término municipal de Villalonquéjar

30 Ramón Moreno; 31 Prisión Central; 32 Ramón Moreno; 33 Camino a Villalonquéjar; 34 Lucio Peralta; 35 Teodoro Ramírez; 36 Comunal; 37 Saturnino Valdivielso; 38 Fortunata Pérez; 39 Teodoro Ramírez; 40 Fortunata Pérez; 41 Teodoro Ramírez; 42 Viuda de Segundo Martínez; 43 Teodoro Ramírez; 44 Máximo Gómez; 45 Comunal; 46 Fortunata Pérez; 47 Comunal; 48 Fortunato Pérez; 49 Santos Peralta; 50 Daniel de la Fuente; 51 Emilio García; 52 Máximo Gómez; 53 Vda. de Venancio Longo; 54 Máximo Gómez; 55 Comunal; 56 Lucio Peralta; 57 Melchor de la Iglesia; 58 Arturo Franco; 59 Dominiciano García; 60 Comunal; 61 Arturo Ramírez; 62 Alfades Nobelfa; 63 Lucio Peralta; 64 Alfades Nobelfa; 65 Damián García; 66 Arturo Labarga; 67 C^a de Burgos a Aguilar de Campoo km. 3.146; 68 Esteban Martínez; 69 Pablo Terán; 70 Antolín Villalaín; 71 Arturo Franco; 72 F. C. Santander Mediterráneo, km. 257,191; 73 Vda. de Gregorio García; 74 Emiliana González; 75 Nicolás del Olmo; 76 Fidel Franco; 77 Vda. de Gregorio Franco; 78 Santos Peralta; 79 Basilio Valdivielso; 80 Leonor Terán; 81 Fidel Franco; 82 Cines Marijuán; 83 Victoriano Trascasa; 84 Lucio Peralta; 85 José Peralta; 86 Jesús González; 87 Antonino Villalaín; 88 Federico Terán; 89 Arturo

Labarga; 80 Severino Velasco; 91 Ginés Marijuán; 92 Severino González; 93 Simón Temiño; 94 Severino González; 95 Martina González; 96 Simón Temiño; 97 Inocencio Tobar; 98 Emilio Pedrosa; 99 Luis Ausín; 100 Arturo Ramírez; 101 Benigno Martín; 102 Brígida Ortega; 103 Basilio Franco; 104 Eladio Moreno; 105 Donato Martínez; 106 Damián Duque; 107 Antolín Villalaín; 108 Victoriana Bernal; 109 José Villalaín; 110 Félix López; 111 José Villalaín; 112 Victoriana Bernal; 113 Antonino Ayala; 114 Carretera Madrid a Santander km. 241,801; 115 Crestancia Maza; 116 Gregorio Fernández; 107 Victorino Trascasa; 118 Antonio Ayala; 119 Martina Terán; 120 Isidro Monge; 121 Dionisio Maestro; 122 Martina Terán; 123 Emilio Pedrosa; 124 Ginés Marijuán; 125 Federico Terán; 126 Victoriano Trascasa; 127 Constancio Sáez; 128 Manuel Terán; 129 Nemesio Terán; 130 Ponciano Moradillo; 131 Bonifacio Pérez; 132 Victoriano Trascasa; 133 Comunal; 134 Benito Preciado; 135 Emiliano González; 136 Hrdo. de Juan González y Carmen González; 137 Hijos de Juan González; 138 Basilio Temiño; 139 Comunal; 140 Elías Pérez; 141 Comunal; 142 Cayo Pedrosa; 143 Comunal; 144 Elías Pérez; 145 Juan Bautista Mata; 146 Elías Pérez; 147 Estanislao Mata; 148 Florentino González; 149 Enrique Mata; 150 Estanislao Mata; 151 Eduardo Pérez; 152 Máximo Guzmán, Adm. Teófilo Martín Cano; 153 Francisco Franco; 154 Eladio Colona; 155 Ezequiel González; 156 Patricio Martínez; 157 Elías Pérez; 158 Santiago Casado; 159 Francisco Franco; 160 Victoriano Pérez; 161 Milagros Sáez; 162 Federico Pérez; 163 Ezequiel González; 164 Federico Pérez; 165 Juan Bautista Mata; 166 Angel Martínez; 167 Angel Pedrosa; 168 Isidro Pérez; 169 Eliseo Pérez; 170 Federico Pérez; 171 Jesús Franco; 172 Guillermo Martínez; 173 Jesús

174 Eliseo Pérez; 175 Elías Pérez; 176 Nicanor García; 177 Fernando Pedrosa; 178 Comunal; 179 Federico Pérez; 180 Eladio Colina; 181 Elías Pérez; 182 Eliseo Pérez; 183 Cayo Pedrosa; 184 Fernando Pedrosa; 185 Enrique Mata; 186 Conrado Pérez; 187 Gerardo Sevilla; 188 Máximo Guzmán, Adm. Teófilo Martín Cano; 189 Isidoro Izquierdo; 190 Juan Bautista Mata; 191 Cayo Pedrosa; 192 Conrado Pérez; 193 Enrique Mata; 194 Ezequiel González; 195 Máximo González; 196 Isidro Pérez; 197 Carretera de Burgos a Pozo de la Sal; 198 Fidel Casado; 199 Avelino Castrillo; 200 Santiago Casado; 201 Gerardo Sevilla; 202 Isidro Izquierdo; 203 Angel Martínez; 204 Federico Pérez; 205 Isidro Izquierdo; 206 Federico Pérez; 207 Comunal; 208 Cayo Pedrosa; 209 Enrique Mata; 210 Saturnino San Miguel; 211 Antonio Serrano; 212 Isidro Pérez; 213 Valeriana Pedrosa; 214 Isidora Sadornil; 215 Francisco Martínez; 216 Claudio Moreno; 217 José González; 218 Agapito Mata; 219 José González; 220 Eladio Marquina; 221 Jesús Franco; 222 Leovigildo Sadornil; 223 Demetrio Sadornil; 224 Eliseo Pérez; 225 Cayo Pedrosa; 226 Lucio Hortigüela; 227 Eulogio Hortigüela; 228 Lucía Mata; 229 Félix Izquierdo; 230 Feliciano Morquillas; 231 Polonia Mata; 232 Antonio Hortigüela; 233 Leonardo Izquierdo; 234 Jesús Izquierdo; 235 Claudio Moreno; 236 Antonio Hortigüela; 237 Jesús Izquierdo; 238 Felipe Pérez; 239 Conrado Pérez; 240 Darío Escudero; 241 Juan Bautista Mata; 242 Jesús Franco; 243 Patricio Martínez; 244 Avelino Castrillo; 245 Vda. de Pablo Martínez; 246 Cayo Pedrosa; 247 Victoriano García; 248 Fernando Pedrosa; 249 Estanislao Mata; 250 Leonardo Izquierdo; 251 Leandro Marquina; 252 Estanislao Mata; 253 Comunal.

Término municipal de Villayero

254 Victoriano García; 255 Va-

leriano Munguía; 256 Cipriano Nieto; 257 Ricardo Izquierdo; 258 Félix Castrillo; 259 Marcelino Mata; 260 Angel Mata; 261 Eulogio Hortigüela; 262 Félix Castrillo; 263 Valeriano Munguía; 264 Leoncio Arnáiz; 265 Comunal de Villayero; 266 Gaudencio Burgos; 267 Honorio Ruiz; 268 Eleuterio Burgos; 269 Aurelio Burgos; 270 Eduardo Burgos; 271 Miguel Sagredo; 272 Victoriano García.

Término municipal de Cotar (Anejo a Villafría)

273 Isaac Arnáiz; 274 Eleuterio Burgos; 275 Isaac Arnáiz; 275 Comunal de Cotar; 277 Eleuterio Burgos; 278 Honorio Ruiz; 279 Honorario Ruiz; 280 Aurelio Ruiz; 281 Isaac Arnáiz; 282 Benita Ruiz; 283 Nemesio Revilla; 284 Aurelio Sáez; 285 Nemesio Revilla; 286 Leoncio Arnáiz; 287 Honorio Ruiz; 288 Asunción Martínez; 289 Diosdado Conde; 290 Consuelo Arnaiz; 291 Honorario Ruiz; 292 Quintín Miguel; 293 Daniel Martínez; 294 Aurelio Sáez; 295 Cecilio Sagredo; 296 Gaudencio Burgos; 297 Asunción Martínez; 298 Daniel Martínez; 299 Honorio Ruiz; 300 Diosdado Conde; 301 Miguel Sagredo; 302 Aurelio Burgos; 303 Honorio Ruiz; 304 Fortunato Ibeas; 305 Diosdado Conde; 306 Fortunato Ibeas; 307 Isaac Arnáiz; 308 Consuelo Arnaiz; 309 Miguel Sagredo; 310 Ascensión Martínez; 311 Isaac Arnáiz; 312 Honorio Ruiz; 313 Asunción Martínez; 314 Nemesio Revilla; 315 Máximo Revilla; 316 Aurelio Sáez; 317 Avelino Sáez; 318 Consuelo Arnáiz; 319 Vicente Ruiz; 320 Benita Ruiz; 321 Patricio Ibeas; 322 Daniel Martínez; 323 Eduardo Burgos; 324 Quintín Miguel; 325 Daniel Martínez; 326 Diosdado Conde; 327 Honorio Ruiz; 328 Aurelio Sáez; 329 Consuelo Arnaiz; 330 Honorio Ruiz; 331 Consuelo Arnáiz; 332 Asunción Martínez; 333 Isaac Arnáiz; 334 Diosdado Conde; 335 Avelino Sáez; 336 Diosdado Sáez; 337

Asunción Martínez; 338 Ascensión Martínez; 339 Aurelio Sáez; 340 Eduardo Burgos; 341 Avelino Saez; 342 Diosdado Conde; 343 Miguel Sagredo; 344 Ascensión Martínez; 345 Comunal; 346 Leoncio Arnáiz; 347 Aurelio Sáez; 348 Quintín Miguel; 349 Aurelio Sáez; 350 Consuelo Arnáiz; 351 Aurelio Sáez; 352 Gaudencio Burgos; 353 Cecilio Sagredo; 354 Benita Ruiz; 355 Cecilio Sagredo; 356 Consuelo Arnáiz; 357 Quintín Miguel; 358 Aurelio Burgos; 359 Cecilio Sagredo; 360 Comunal de Cotar; 361 Aurelio Sáez; 362 Benita Ruiz; 263 Julio Ibeas; 364 Daniel Martínez; 365 Consuelo Arnáiz; 366 Comunal de Cotar; 367 Consuelo Arnáiz; 368 Isaac Arnáiz; 369 Eleuterio Burgos; 370 Comunal de Cotar; 371 Daniel Martínez; 373 Comunal de Cotar; 374 Quintín Miguel; 375 Diosdado Conde; 376 Isaac Arnáiz; 377 Asunción Martínez; 378 Rufino de Román.

Término municipal de Hurones

379 Vicente Sevilla; 380 Heliodoro de Román; 381 Florencio Martínez; 382 Eloy Ibeas; 383 Hrds. de Anastasio Ibeas; 384 Florentino Ibeas; 385 Justino Martínez; 386 María Cruz Castillo; 387 Eloy Ibeas; 388 Gregorio de Román; 389 Dionisio Martínez; 390 Fausto Ibeas; 391 Bruno Ibeas; 392 Comunal de Hurones; 393 Julio Ibeas; 394 Gabriel de Román 395 Hrds. de Baltasar Izquierdo; 396 Vicente Sevilla; 397 Higinio Izquierdo; 398 Excmo. y Rvdm. Arzobispo de Burgos; 399 Comunal de Hurones; 400 Manuel Ibeas; 401 Timoteo Morquillas; 402 Aureliano Ruiz; 403 Justino de Román; 404 Heliodoro Román; 405 Fidel Ibeas; 406 Juan Martínez; 407 Vicente Ibeas; 408 Manuel Ibeas; 409 Florentino Ibeas; 410 Fidel Ibeas; 411 Juan Martínez; 412 Justino de Román; 413 Aureliano Ruiz; 413 Evaristo González; 415 Justino Martínez; 416 Heliodoro de Román; 417 Hrds. de Anastasio Ibeas; 418 Marín Ibeas;

419 Comunal de Hurones; 420 Lorenzo Lázaro; 421 Isidro Ibeas; 422 Gabriel de Román; 423 Emilio Martínez; 424 Julio Ibeas; 425 Cirilo Izquierdo; 426 Marino Ibeas; 427 Comunal de Hurones.

Término municipal de Rubena

428 Comunal de Rubena.

Término municipal de Hurones

429 Cirilo Izquierdo; 430 Julio Ibeas Hurones; 431 Cirilo Izquierdo; 432 Julio Ibeas; 433 Lorenzo Lázaro; 434 Aurelio Ruiz; 435 Justino de Román; 436 Juan Martínez; 437 Fidel Ibeas; 438 Manuel Ibeas; 439 Heliodoro de Román; 440 Florentino Ibeas; 441 Timoteo Morquillas; 442 Florentino Ibeas; 443 Vicente Ibeas Ruiz; 444 Juan Martínez.

Término municipal de Quintanapalla

445 Benedicto Rodriguez; 446 Julián Diez; 447 Julio González; 448 Antonina Sáez; 449 Hrds. de Horacio Rodriguez; 450 Agustín González; 451 Emilio González; 452 Pablo Martínez; 453 Fausto Martínez; 454 Cirilo González; 455 Lorenzo González; 456 Comunal de Quintanapalla; 457 Domingo González; 458 Cándido Quintana; 459 Demetrio Torrientes; 460 Comunal; 461 Bernardo Sáez; 462 Comunal; 463 Eusebio Martínez; 464 Julio Palacios; 465 Aniceto Castillo; 466 Gervasio Sainz; 467 Comunal de Quintanapalla; 468 Marcelino Sáez; 469 Marcelino García; 470 Francisco García; 471 Comunal de Quintanapalla; 472 Aniceto Castillo; 473 Comunal de Quintanapalla; 474 Dionisio Lozano; 475 Martín Torrientes; 479 Julio Arnáiz; 480 Aniceto Castillo; 481 Eusebio Palacios; 482 Aniceto Castillo; 483 Feliciano Núñez.

Término municipal de Riocerezo

484 Comunal del Ayuntamiento de Riocerezo; 489 Guildo Güemes; 486 Luis Güemes; 487 Domingo Diez; 488 Leandro Rodríguez; 489 Guillermo Sáez; 490 Santiago Güe-

mes; 491 Comunal de Río Cerezo; 492 Diego Sáez; 493 Comunal de Río Cerezo.

Término municipal de Monasterio de Rodilla

494 Comunal de Monasterio de Rodilla; 495 Hrds. de Pablo Diez; 496 Comunal de Monasterio de Rodilla; 497 María Conde; 498 Francisco Villanueva; 499 Comunal de Monasterio de Rodilla; 500 Amador Escudero; 501 Comunal de Monasterio de Rodilla; 502 Benito Conde; 503 Comunal de Monasterio de Rodilla; 504 Segundo Fernández; 505 Domingo Núñez; 506 Comunal de Monasterio de Rodilla; 507 Zacarías Lara; 508 Juan Puente; 509 Donato Araco; 510 María Conde; 511 Comunal de Monasterio; 512 Emilio Alonso; 513 Esteban Manzanedo; 514 Julián Manrique; 515 Luis Arica; 516 Gregorio Rojo; 517 Bonifacio Alonso; 518 Felipe Alonso; 519 José Pascual; 520 Fermín González; 521 Comunal de Monasterio de Rodilla; 522 José Asenjo; 523 Segundo Fernández; 524 Jesús Pascual; 525 Victor Pérez; 526 Fermín González; 527 Segundo Fernández; 528 Julián Manrique; 529 Jesusa Puente; 530 Elías Pascual; 531 Domingo Isidro Lorente; 534 Carretera de Rioseras a Monasterio de Rodilla km. 16,698; 535 Segundo Fernández; 536 Comunal de Monasterio de Rodilla.

Término municipal de Santa Olalla de Bureba

539 Comunal de Santa Olalla de Bureba; 540 Francisco Barriocanal; 541 Bernardino Ruiz; 542 Francisco Pérez; 543 Jesús Ortueta; 544 Pedro Quintana; 545 Comunal de Santa Olalla de Bureba; 546 Silvano Segura; 547 Rafael Munguía; 548 Isidro Oviedo; 549 Comunal de Santa Olalla de Bureba; 550 Mariano Barriocanal; 551 Comunal de Santa Olalla de Bureba; 552 Faustino Gutiérrez; 553 Vicente Barriocanal; 554 Jesús López; 555 Co-

munal de Santa Olalla de Bureba.
Término municipal de Quintanavides

556 Comunal de Quintanavides.

Término municipal de Revillagodos
(Anejo a Briviesca)

557 Comunal de Revillagodos.

Término municipal de Reinoso

558 Comunal de Reinoso; 559 Juan Zuñeda; 560 Comunal de Reinoso; 561 Florencio Solas; 562 Comunal de Reinoso; 563 Federico Virumbrales; 564 Saturia Sagredo; 565 Comunal de Reinoso; 566 Benito Pérez; 567 Comunal de Reinoso; Juliana Pérez; 569 Alejandro Pérez.

Término municipal de Briviesca

570 Aurelio Pérez; 571 Marino López Linares; 572 Bernardino Pérez; 573 Marino López Linares; 574 Bernardino Pérez; 575 Marino López Linares; 576 Faustina Villacorta; 577 Mraiano Arnáiz; 578 Jesús Arnáiz; 579 Mariano Arnáiz; 580 Jesús Arnáiz; 581 Mariano Arnáiz; 582 Jesús Arnáiz; 583 Mariano Arnáiz; 584 Jesús Arnáiz; 585 Faustina Villacorta; 586 Marino López Linares; 587 Filiberto Arnáiz; 588 Marcelino Ruiz; 589 Comunal de Briviesca; 590 Vda. de Lino San Juan; 591 Avelino Ruiz; 591 Manuel del Valle; 592 Saturnino Ruiz; 593 Comunal de Briviesca.

Término municipal de Revillalcón

594 Comunal de Revillalcón; 595 Félix del Val; 596 Comunal de Revillalcón.

Término municipal de Briviesca

597 Gervasio Martínez; 598 Vicente Ortiz; 599 Francisco Lozano; 600 Pedro Trespaderne; 601 Ramón Calzada; 602 Ezequiel Ortega; 603 Martín Gómez; 604 Silvino Ruiz; 605 Demetrio Villanueva; 606 Domingo Ortega; 607 Pascual del Val; 608 Emilio Martínez; 608 Pascual del Vall; 610 Martín Gómez; 611 Eufrasio Sáez; 612 Domingo Ortega; 613 Restituto Moreno; 614 Demetrio Villanueva; 615

Camino Vecinal de Briviesca a Santa Casilda; 616 Esperanza Estefanía; 617 Dionisio Villanueva; 618 Río Ronquillas; 619 José Luis Castillo; 620 Carretera de Briviesca a Cornudilla km. 2,333; 621 José Luis Castillo; 622 Francisco Martínez; 623 Dionisio Villanueva; 624 Francisco Martínez; 625 Dionisio Villanueva; 626 Saturnino Ruiz; 627 Luis Virumbrales; 628 Angélica González; 629 Marcelo Ruiz; 630 Cipriano Gómez; 631 José García; 632 Félix Martínez; 633 Pascual Sagredo; 634 Antonio Tomiño, Colono Cándido Martínez; 635 Milagros Sagredo; Colono Primitivo García; 636 Laureano Alonso.

Término municipal de Aguilar de Bureba

637 Milagros Sagredo, Colono Primitivo García; 638 Narciso Manzanedo; 639 Matilde Angulo; 640 Serafín Manzanedo; 641 Julio Gil; 642 Nicolás Manzanedo; 643 Lucía Gil; 644 Narciso Manzanedo; 645 Juliana López; 646 Matilde Angulo; 647 Isaac Fernández; 648 Cosme Fernández; 649 Primo Gómez; 650 Segundo Manzanedo; 651 Pedro Gil; 652 Lorenzo Manzanedo; 653 Facundo Camino; 654 Florencio Martínez; 655 Julio Gil; 656 Evaristo González; 657 Juan Campo; 658 Juliana González; 659 Matilde Angulo; 660 Felipe Calzada; 661 Lorenzo González; 662 Felipe; Calzada; 663 Pablo Gil; 664 Manuel García; 665 Felipe González; 666 Juan Manzanedo; 667 Julio Gil; 668 José Torre; 669 Nicolás Manzanedo; 670 Alejandro Gil; 671 Casimiro Pascua; 672 Matilde Angulo; 673 Nicolás Manzanedo; 674 Hrsds. de Juan Gil; 675 Juan Martínez; 676 Valeriano Martínez; 677 Juan Manzanedo; 678 Isaac Martínez; 679 Evaristo González; 680 Segundo Manzanedo; 681 Pedro Gil; 682 Dionisio González; 683 Pablo Gil; 684 Vitoriano Arraiz; 685 Jesús Calzada; 686 Dionisio González; 687 Ricardo Manzanedo;

688 Pedro del Hoyo; 689 Narciso Manzanedo; 690 Vicente González, Adm. Marcos Cuesta; 691 Pedro Gil; 692 Comunal de Aguilar de Bureba; 693 Dionisio González; 694 Lorenzo Manzanedo; 695 Juliana López; 696 Hrsds. de Juan Gil; 697 Nicolás Manzanedo; 698 Segundo Manzanedo; 699 Evaristo González; 700 Matilde Angulo; 701 Pedro Gil; 702 Florencio Martínez; 703 Valeriano Manzanedo; 704 Ricardo Manzanedo; 705 Juan Martínez; 706 Dionisio González; 707 Nicolás Manzanedo; 708 Narciso Manzanedo; 709 Marcos Cuesta; 710 Juan Manzanedo; 711 Clemente Sáez; 712 Julio Gil; 713 Juan del Campo; 714 Salvador Martínez; 715 Matilde Angulo; 716 Dionisio González; 717 Valeriano Manzanedo; 718 José de la Torre; 719 Donato Calzada; 720 Guillermo González; 721 Pedro Gil; 722 Alejandro Gil; 723 Gabino Sagredo; 724 Isaac Martínez; 725 Lucio Gil; 726 Matilde Angulo; 727 Hrsds. de Juan Gil; 728 Valeriano Manzanedo; 729 Narciso Manzanedo; 730 Casimiro Pascual; 731 Nicolás Manzanedo; 732 Julio Gil; 733 Pedro Gil; 734 Valeriano Martínez; 735 Lucía Gil; 736 Jesús Calzada; 737 Matilde Angulo; 738 Pedro del Hoyo; 739 Comunal de Aguilar de Bureba; 740 Feliciano Manzanedo; 741 Elías Gómez.

Término municipal de Quintanillabón

741 Elías Gómez; 742 Alejandro Vesga; 743 Serafín González; 744 Higinio Alonso; 745 Comunidad de Quintanillabón; 746 Fidel Manzano; 747 Domingo González; 750 Gregorio Oñate; 751 Simeón Martínez; 752 Juana Amigo; 753 Antonio Carranza; 754 Severo Martínez; 755 Carretera de Quintanillabón a Vileña; 756 Santos Martínez; 757 Simeón Martínez; 758 Gregorio Oñate; 759 Juan Urbaneja; 760 Miguel Solas; 761 Simeón Martínez; 762 Simeón Martínez; 763 Comunal de Quintanillabón; 764 Feliciano Manzanedo; 765 Bernabé Gómez; 766 Juan Martínez; 767

Gregorio Oñate; 768 Río Oca; 769 Teodoro Barrio; 770 Feliciano Manzanedo.

Término municipal de Vileña

771 Isabel de la Fuente; Administrador Pedro Alonso; 772 Santos Martínez; 773 José Juez; 774 Antonio Vesga; 775 Teodoro Barrio; 776 Daniel García; 777 Isabel Soto; 778 José Fernández; 779 Isabel Soto; 780 Agustín Vesga; 781 Arnio Diez; 782 Pedro Alonso; 783 Urbano García; 784 Mario Sáez; 785 Pedro Alonso; 786 María 787 Ezequiel Vesga; 788 Comunal de Vileña; 789 Santos Vélez; 790 José Vesga; 791 Angela Vesga; 792 Camino vecinal de Quintanilla-bón a La Vid; 793 Paterno Montejo.

Término municipal de la Vid de Bureba

794 Alberto González; 795 Teófilo de la Torre; 796 Eloy Martínez; 797 Ladislao Fernández; 798 Manuel Alonso; 799 Evaristo Martínez; 800 Ladislao Fernández; 801 Justo Palma; 802 Luis del Olmo; 803 Hrds. de Lucas Moreno; 804 Francisco Hermosilla; 805 Ladislao Fernández; 806 Marcos Palma; 807 Evaristo Martínez; 808 Benito González; 809 Marcos Palma; 810 Hrds. de Gaspar Sáez; 811 Ladislao Fernández; 812 Dionisio Martínez; 813 Juan Alonso; 814 Francisco Hermosilla; 815 Juan Alonso; 816 Teófilo de la Torre; 817 Ricardo Palma; 818 Francisco Hermosilla; 819 Ventura Hermosilla; 820 Juan Hermosilla; 821 Alberto Martínez; 822 María Ojeda; 823 Justiniano González; 824 Julián González; 825 Eduardo Martínez; 826 Julián González; 827 Juan Hermosilla; 828 Saturnino González; 829 Ladislao Fernández; 830 Teófilo de la Torre; 831 Saturnino González; 832 Juan Hermosilla; 833 Alberto Martínez; 834 Juan Alonso; 835 Daniela Carranza; 836 Cristina Moreno; 837 Alberto González; 838 Casilda Alonso; 839 Alberto Martínez; 840 Evaristo

Martínez; 841 Isabel Rojas; 842 Felipe González; 843 Elías Martínez; 844 Ignacio Alonso; 845 Concepción Palma; 846 Ladislao Fernández; 847 Luis Alonso; 948 Elías Martínez; 849 Juan Ruiz; 850 Comunal del Ayuntamiento de La Vid; 851 Paterno Montejo; 852 Tomás Santamaría; 853 Gregorio Alonso; 854 Bartolomé González; 855 Ricardo Palma; 856 Isaías Alonso; 857 Saturnino González; 858 Teófilo de la Torre; 859 Comunal del Ayuntamiento de La Vid; 860 Paterno Montejo; 861 Isaías Alonso; 862 Felipe González; 863 Saturnino González; 864 Justo Palma; 865 Teófilo de la Torre; 866 Mercedes González; 867 Fundación Ugarte; 868 Eduardo Martínez; 869 Jaime González; 870 Julián González; 871 Eloy Martínez; 872 Teófilo de la Torre; 873 Jaime González; 874 Leoncio Alonso; 875 Fundación Ugarte; 876 Julián González; 877 Luisa Hermosilla; 878 Jaime González; 879 Teófilo de la Torre; 880 Agustín Alonso; 881 Francisco Hermosilla; 882 Paterno Montejo; 883 Eladio Martínez; 884 Paterno Montejo; 885 Fundación Ugarte; 886 Florentino Hermosilla; 887 Alberto González; 888 Evaristo Martínez; 889 Justo Palma; 890 Río Matapán; 891 Marcos Palma; 892 Paterno Montejo; 893 Ladislao Fernández; 894 Elías Montejo; 895 Teófilo de la Torre; 896 Jaime González; 897 Fundación Ugarte; 898 Luis Sáez; 899 Teófilo de la Torre; 900 Río Comeja; 901 Justiniano González; 902 Hrds. de Vicente Cano; 903 Juan Alonso; 904 Hrds. de Vicente Cano; 905 Pedro García; 906 Ricardo Palma; 907 Teófilo de la Torre.

Término municipal de Busto de Bureba

907 bis Teófilo de la Torre; 908 Juan López; 909 Hrds. de Pedro García; 910 Santos Fernández; 911 Emilio Martínez; 912 Evaristo Martínez; 913 Santos Fernández; 914 Hortensio Ibáñez; 915 Lázaro Ló-

pez; 916 Santiago Gubia; 917 Julián Martínez; 918 Virgilio Fernández; 919 Ursula Val; 920 Ladislao García; 921 Segundo Fernández; 922 Hilario Ceballos; 923 Sixto Fernández; 924 Pilar Santiago; Administrador José Torres; 925 Heredera de Pablo Ausín; 926 Hrds. de Ricardo Ruiz; 927 Hrds. de Pablo Asúa; 928 Ovidio Gubia; 929 Hilario Ceballos; 930 Víctor Ruiz; 931 Julio Ruiz; 932 Honorio Ruiz; 933 Vicente Calleja; 934 Jaime Hermosilla; 935 Pascual Sendero; 936 Hrds de Juliana Calvo; 937 Honorio Ruiz; 938 Julio Ruiz; 939 Víctor Fernández; 940 Ursula Val; 941 Mariano Tapuerca; 942 Hermenegildo Peña; 943 Virgilio Fernández; 944 Isabel Busto; 945 Mercedes Val; 946 Mauricio García; 947 Ubaldo Martínez.

Término municipal de Marçillo

948 Ladislao García; 949 Ciano Martínez; 950 Elvira Val; 951 Aurelio Fernández; 952 Arsenio Espinosa; 953 Aurelio Fernández; 954 Ubaldo Martínez; 955 Raimundo Gubia; 956 Teófilo Sáez; 957 Isabel Gómez; 958 Pascual Sendero; 959 Saturnino Arnáiz; 960 José Palma; 961 Angel Sáez; 962 Julia Arnáiz; 963 Carretera de Santander-Bilbano, kms. 69,205; 964 Santiago Gubia; 965 Julián Peña; 966 Bonifacio Arnáiz; 967 Teófilo Sáez; 968 Pablo Arnáiz; 969 Saturnino Arnáiz; 970 Francisco Martínez; 971 Florentino Arnáiz; 972 Luis Lorda; 973 Daniel Martínez; 974 Guillermo Gómez; 975 Severino Palma; 976 Eugenio Sendero; 977 Isaac Palma; 978 Francisco Ojeda; 979 Isaac Palma; 980 Hilario Gómez; 981 Mariano Oña; 982 Hilario Gómez; 983 Florentino Arnáiz; 984 Mariano Oña; 985 Manuel Martínez; 986 Juana Arnáiz; 987 Saturnino Arnáiz; 988 Angel Sáez; 989 Domingo Arnáiz; 990 Felisa Huidobro; 991 Marcelino Gómez; 992 Emilio Oña; 993 Pablo Arnáiz; 994 Simona Palma, Coño; 995 David Ojeda; 995 Paulino Hermo-

silla; 996 Marcelino Gómez; 997 Mauricio Arnáinz; 998 Hrds de Julián Ortiz, Colono Teófilo Sáez; 999 Hrds. de Julián Ortiz, Colono Emilio Oña; 1000 Víctor Arnáinz; 1001 Hrds. de Faustino Sáez; 1002 Hrds. de Manuel Ortiz, Colono Julián Calvo; 1003 Julia Arnáinz; 1004 Tomás Arnáinz; 1005 Pablo Arnáinz; 1006 Manuel Martínez; 1007 Cayetano López; 1008 Comunal del Ayuntamiento de Marcillo; 1009 Francisco Ojeda; 1010 Herederos de Ricardo Ruiz; 1011 Herederos de Faustino Sáez; 1012 Víctor Arnáinz; 1013 Florentino Arnáinz; 1014 Santos Arnáinz; 1015 Saturnino Arnáinz; 1016 Víctor Arnáinz; 1017 Encarnación González; 1018 Julián Calvo; 1019 Sebastián López; 1020 Hrds. de Ricardo Ruiz.

Término municipal de Busto de Bureba

1021 Aurea del Olmo; 1022 Herederos de Sebastián Arnáinz; 1023 Emilio Martínez; 1024 Herederos de Leoncio Ortega; 1025 Santiago Palma; 1026 Marcelino Sáez; 1027 Cesáreo Comejo; 1028 Emilio Martínez; 1029 Miguel Escudero; 1030 Felicitas Fuentes; 1031 Comunal del Ayuntamiento de Busto de Bureba; 1032 Hrds. de Florentino del Val; 1033 Mauricio Arnáinz; 1034 C^a de Calzada de Bureba a Quintana Martín Galindez kilómetros 19,400.

Término municipal de Zangandez

1035 Comunal de Zangandez; 1036 Telesforo Ruiz; 1037 Mauricio Arnáinz; 1038 Telesforo Ruiz; 1039 Comunal del Ayuntamiento de Zangandez; 1040 María Gómez; 1041 Comunal del Ayuntamiento de Zangandez; 1042 Ramón Tamayo; 1043 Comunal del Ayuntamiento de Zangandez; 1044 Telesforo Ruiz; 1045 Venancio Miranda; 1046 Fortunato Busto; 1047 Romón Tamayo; 1048 Paulino Busto; 1049 Camino vecinal de La Aldea a Cumbre de la Sierra; 1050 Desiderio

Hermosilla; 1051 Porfirio Mijangos; 1052 Río Molinar; 1053 Venancio Miranda; 1054 Natalio Busto; 1055 Hrds. de Piedad Hernández, Adm. Ramón Tamayo; 1056 Comunal del Ayuntamiento de Zangandez.

Término municipal de Valderrama

1057 Comunal del Ayuntamiento de Valderrama; 1058 Eladio Plaza; 1059 Comunal del Ayuntamiento de Valderrama; 1060 José Cantera; 1061 Toribio Cuesva; 1062 Teófilo Ruiz; 1063 Victoriano Herrán; 1064 Teófilo Ruiz; 1065 Luis Cerezo; 1066 Saturnino Gómez; 1067 Ángel Herranz; 1068 Ismael Palma; 1069 Victoriana Herranz; 1070 Fernando Quintanilla; 1071 Crescencio Angulo; 1072 Fernando Quintanilla; 1073 Victoriano Herranz; 1074 Carlos del Hierro; 1075 José Cantera; 1076 Ángel Herranz; 1077 Carlos del Hierro; 1078 Ángel Quintanilla; 1079 Carmen López; 1080 Comunal; 1081 Anastasio Ruiz; 1082 Asunción García; 1083 José Cantera; 1084 Carlos del Hierro; 1085 Ángel Herranz; 1086 Honorato Plaza; 1087 Teófilo Ruiz; 1088 Comunal del Ayuntamiento de Valderrama; 1089 Teófilo Ruiz; 1090 Comunal del Ayuntamiento de Valderrama; 1091 Luis Cerezo; 1092 Comunal del Ayuntamiento de Valderrama; 1093 Luis Cerezo; 1094 Bernado Fernández; 1085 Patrimonio Forestal del Estado.

Término municipal de Las Nueve Villas de Sopellanos

1096 Patrimonio Forestal del Estado.

Término municipal de Cuezvas (Anejo a Quintana Martín Galindez)

1097 Patrimonio Forestal del Estado; 1098 Asunción Martínez; 1099 Hrds. de Alejandro González; 1100 Gerardo Herranz; 1101 Hrds. de Alejandro Gómez; 1102 Gerardo Herranz; 1103 Fermín Herranz; 1104 Carmen Val; 1105

Fermín Herranz; 1106 Florentino González; 1107 Pedro Gómez; 1108 Fermín Herranz; 1109 Florentino González; 1110 Fermín Herranz.

Término municipal de Garoña (Anejo a Quintana Martín Galindez)

1111 Pedro Gómez; 1112 Fermín Herranz; 1113 Asunción Martínez; 1114 Pedro Fernández; 1115 Ignacio Herranz; 1116 Emiliano Ortiz; 1117 Silvano Barredo; 1118 Florentino Ruiz; 1119 Pedro Fernández; 1120 Antonio Cereceda; 1121 Aniceto Manzano; 1122 Demetrio González; 1123 Aniceto Manzano; 1124 Bernardo Ruiz; 1125 Comuna Ayuntamiento de Garoña; 1126 José Arnáinz; 1126 bis Emiliano Ortiz; 1127 Bernardo Ruiz; 1128 Silvano Barredo; 1129 Pedro Fernández; 1130 José Arnáinz; 1131 Silvano Barredo; 1132 Comunal Ayuntamiento de Garoña; 1133 Basilia Fernández; 1134 Clemente Ruiz; 1135 Serafín Fernández; 1136 José Fernández; 1137 Pedro Fernández; 1138 Florentino González; 1139 Patricio Fernández; 1140 Florentino Ruiz; 1141 José Arnáinz; 1142 Aniceto Manzano; 1143 Florentino Ruiz; 1144 Maximiliano Arnáinz; 1145 José Fernández; 1146 Lorenzo Martínez; 1147 Patricio Fernández; 1148 José Arnáinz; 1149 Serafín Fernández; 1150 Florencio González; 1151 Victoriano Martínez; 1152 Florencio Quintana; 1153 Florencio González; 1154 Victorina Martínez; 1155 Pedro Fernández; 1156 Antonio Cereceda; 1157 Clemente Ruiz; 1158 Demetrio González; 1159 Serafín Fernández; 1160 María Herranz; 1161 Tomás Angulo; 1162 Comunal; 1163 Canal de Iberduero, Sociedad Anónima; 1164 Comunal; 1165 Río Ebro; 1166 Comunal; 1167 Lorenzo Quintana; 1168 Comunal; 1169 Río Ebro.

Término municipal de Mijaralengua (Anejo a Quintana Martín Galindez)

1165 Río Ebro; 1169 Río Ebro; 1170 Indalecio López; 1171 Jacin-

to López; 1172 Comual; 1173 Carretera de Trespaderne a Puentelarrá kms. 18,285; 1174 Comunal.

Término municipal de San Martín de Don

1165 Río Ebro; 1175 José Manzano; 1176 Paulino Fontecha. 1177 Pedro Hernán; 1178 Avelino Castillo; 1179 Anastasio Ortiz. 1180 Victoriano Ortiz; 1181 Ricardo Angulo; 1182 Comunal del Ayuntamiento de San Martín de Don; 1183 Sebastián Fernández; 1184 Celestino Gómez; 1185 Felipe Barrero; 1186 Sebastián Fernández; 1187 Toribia Castro; 1188 Celestino Gómez; 1189 Paulino Fontecha; 1190 Avelino Castillo; 1191 Pedro Ortiz; 1192 Ricardo Angulo; 1193 Comunal del Ayuntamiento de San Martín de Don; 1194 Saturnino Gómez; 1195 Severiano Oña; 1196 Toribia Castro; 1197 Pedro Ortiz; 1198 Pedro Salazar; 1199 Eleuterio Luengas; 1200 Manuel Alonso; 1201 Jesús Ruiz; 1202 Silviana Manzanedo; 1203 Ricardo Angulo; 1204 Toribia Castro; 1205 Arturo Ortiz; 1206 Juliana Ochoa; 1207 José Ortiz; 1208 León Angulo; 1209 Avelino Castillo; 1210 Celestino Gómez; 1211 Avelino Castillo; 1212 Felipe Barredo; 1213 Arturo Ortiz. 1214 Pedro Ortiz; 1215 Pedro Salazar; 1216 Pedro Cardañano; 1216 bis Cimino vecinal de San Martín de Don; 1217 Jesús Ruiz; 1218 Celestino Gómez; 1219 Sebastián Fernández; 1220 Jesús Ruiz; 1221 Julián Martín; 1222 Hrs. de Victoriano Ortiz, Inq. Avelino Castillo; 1223 Bienvenido Gómez, Inq. Julián Ruiz; 1224 Severino Oña; 1225 Constancio Melero; 1226 Daniel Corcuera; 1227 Arturo Ortiz; 1228 Pedro Ortiz; 1229 Lucio Manzano; 1230 Pedro Cadiñanos; 1231 Hrs. de Vicente Angulo; 1232 Gerardo García; 1233 Carretera de Trespaderne a Puentelarrá,

km. 21; 1234 * Gerardo García; 1235 Comunal del Ayuntamiento de San Martín de Don; 1236 Pedro Cadiñanos; 1237 José Luengas; 1238 Carretera de Trespaderne a Puentelarrá km. 21,413; 1239 Paulino Fontecha; 1240 Iberduero Sociedad Anónima; 1241 Paulino Fontecha; 1242 Iberduero S. A.; 1243 Religiosas de San Martín de Don; 1244 Constancio Melero; 1245 León Angulo; 1246 Bienvenido Gómez; 1247 Daniel Lozares; 1248 Herederos de Victoriano Ortín, Inq. Juan Ruiz; 1249 Carretera de Trespaderne a Puentelarrá, km. 21,962; 1250 Bienvenido Gómez; 1251 Pedro Ortiz; 1252 Comunal de San Martín de Don; 1253 José Ortiz; 1254 Víctor Castillo; 1255 Hrs. de Higinio Ortiz; 1256 Comunal del Ayuntamiento de San Martín de Don.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Covarrubias, Juez de Paz sustituto y Fiscal de Paz de Cueva de Juarros, y Fiscal de Paz de Pinilla de los Moros, se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñales puedan solicitarlo del Excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutuality Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes. Burgos, 29 de febrero de 1960. El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Ordenación de Pagos

Indices (números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)

Número de la Orden. 1 Nombre, Petra García Labarga. Concepto, Ayuda.

Weneñrida García Temiño. Dote.

María Consue'o Cecilia Colina García. Idem.

Victoriana Sanz Lucas. Idem. Elena Valpuesta Gonzalo. Idem.

2. Andrés Izquierdo Prado. Jubilados.

1. Laura Barrio Córdoba. Mesadas.

6. Baltasar García Palacios. Retirados.

7. Eloy Blanco Hernando. Idem.

8. Manuel Pérez Solero. Idem.

2. Amalia Noguero Zangroniz. Montepío Militar.

Huérfanos Neve Cases. Acumulación.

3. María Mercedes Abad Moral. Jubilados.

9. Teófilo López García. Retirados.

10. Leopoldo Vázquez Gonzalo. Retirados.

11. Desiderio Merino García. Retirados.

Victorina Sanz Lucas. S/ expediente dote.

Enrique González Guinea. S/ expte. traslado.

2. Huérfanos Pozo Huerta. Montepío Civil.

12. Pedro Mayor Nicolás. Retirados.

15. Aureliano García Aparicio. Idem.

14. Tirso Diez Sixto. Idem.

15. Máximo González Moral. Idem.

16. Timoteo Pozo González. Idem.

17. Julián Santillán Alonso. Idem.

18. Clemente Moreno Torme. Idem.

Burgos, 26 de febrero de 1960. El Jefe del Negociado, Jenaro Cacho.

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y, en su caso, demarcación de permisos de Investigación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero en la provincia de Burgos, en los días y términos municipales que se indican seguidamente:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	TERMINOS MUNICIPALES	PETICIONARIO	MINAS Y PERMISOS, COLINDANTES Y PROXIMOS
DEL 22 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 1960						
3671	Chelines	Caolín	120	Peñaranda y La Molina de Ubierna	José Arnáiz Diez	Ninguna.
3678	Hierros Basconcillos	Hierro	136	Basconcillos del Tozo	Froilán Pérez Mier	«La Constancia», núm. 3254 y «Resurrección 11», núm. 3292.
3679	Ampliación a hierros de Basconcillos	Idem	460	Idem	El mismo	Idem, idem.
3680	Teresa	Cobre	146	Contreras	Julián González Calera	Ninguna.
3681	Lebeña	Hierro	123	Montorio	Vicente Pérez Lebeña	Ninguna.
3682	La Unión	Cuarzo y Caolín	135	Hontoria del Pinar	Francisco Velasco Sáinz	Ninguna.
3684	San Antonio	Carbón	173	Palazuelos de la Sierra	Ireneo Bartolomé	Ninguna.
3635	San José	Idem	349	Palazuelos de la Sierra y Villamiel de la Sierra	El mismo	«San Antonio» núm. 3684 (P. I.),
3686	Aragón	Idem	330	San Adrián de Juarros y Urrez	Angel Luengo Mtnz.	«2.ª Silverio» núm. 2342, «Paulina» núm. 2705, «2.ª Manuel» núm. 3245, «Resurrección 47», núm. 3311, «Resurrección 50» núm. 3314 y P. I., «Rafael Cristóbal» núm. 3638.
3687	Juanita	Hierro	1225	San Millán de Lara	Juana Porres Blanco	«Santa María» núm. 3325.
3689	Serrana	Idem	55	Moncalvillo de la Sierra	Pablo Miguel y Pedro y Emeterio Malo	Ninguna,
3690	Aranzazu	Cobre	73	Contreras	Prudencio Bengoa Olearey	«Teresa» núm. 3680, «Resurrección 20» número 3294, e «Isabel» núm. 3569.
3691	Felicidad	Idem	50	Idem	Julio Hortigüela G.ª	«Isabel» núm. 3569.
3701	Virgen de Covadonga	Manganeso	135	San Vicente del Valle y Belorado	Eduardo Moro Sáinz	«Rescatada» núm. 3395 y «Vicentina» número 3396.
3702	Mary	Idem	200	San Vicente del Valle	El mismo	«Rescatada» núm. 3395, «Vicentina» número 3396 y «Virgen de Covadonga» núm. 3701 (P. I.).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.
Palencia, 19 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Intereso a todas las Autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Burgos, 25 de febrero de 1960.—El Gobernador Civil, Servando Fernández Victorio,

Ayuntamiento de La Vid de Aranda

A instancia de doña María Natividad Gil Sanz, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Efigenio Cano Gil, alistado en el año 1956 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Tomás Cano Alemán, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Román y de Amalia; nació en Madrid el día 21 de diciembre de 1905, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 54 años; su estado era el de casado, y de oficio labrador, al ausentarse hace 23 años del pueblo de Linares del Arroyo (Segovia), que fue su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este anuncio y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Tomás Cano Alemán, tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

La Vid de Aranda, 24 de febrero de 1960.—El Alcalde, Isaac Martín.

Ayuntamiento de Valdeande

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la instalación de una línea de energía eléctrica en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes de este término Municipal ante este Ayuntamiento y ante la Delegación Provincial de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo tercero del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 699 del referido texto legal.

Valdeande, a 24 de febrero de 1960.—El Alcalde, Crescencio Barriuso.

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 14 del actual, el Padrón de familias pobres de este término municipal, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica y hospitalización gratuita, que ha de surtir efectos durante el año actual, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre derechos de inclusión o exclusión del mismo.

Torresandino, 25 de febrero de 1960.—El Alcalde accidental, Timoteo Maté.

Ayuntamiento de Vilviestre de Muñó

Formado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, referido al día 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de habitantes, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 104 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vilviestre de Muñó, 9 de febrero de 1960.—El Alcalde, Dalmacio González.

Ayuntamiento de Fresno de Rodilla

La Corporación municipal que preside ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal

ordinario para el ejercicio de 1960, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Fresno de Rodilla, 25 de febrero de 1960.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Instruido expediente de habilitación de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que «e halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Gumiel del Mercado, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local las cuentas del presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las persona naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas, para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas de San Clemente, 19 de febrero de 1960.—El Alcalde, Liberato Blanco.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento el permiso oportuno para la instalación de un «local para venta de confituras y novelas», por don Javier Hierro Goicoechea, el cual será instalado en el local bajo de la casa número 9 de la calle Eras de San Juan, por medio del presente se hace información pública para que puedan interponerse las reclamaciones oportunas contra la pretendida instalación, a cuyos fines el expediente respectivo estará expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 24 de febrero de 1960.—El Alcalde, José María Aragües.

Junta vecinal de Río Losa

Habiendo quedado desiertas las subastas de madera de este término municipal, anunciadas en el B. O. de la provincia número 216, de fecha 22 de septiembre último, y número 284, de fecha 14 de diciembre último, y con la autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito

Forestal, para celebrar la tercera, con la rebaja del 100 por 100 de las tasaciones, se anuncia ésta, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 12 de marzo próximo. Las horas y demás condiciones las fijadas primitivamente. Se advierte que los pliegos de remate se admitirán hasta una hora antes de dar comienzo las referidas subastas.

Junta de Río Losa, 25 de febrero de 1960.—Por las Juntas vecinales, Marino Prada.

Junta vecinal de Quincoces de Yuso (Burgos)

Subasta de hayas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Concejo del pueblo de Quincoces de Yuso, a las once de la mañana del día 25 de marzo del corriente año, la subasta de 710 hayas, maderables, que hacen un volumen de 520 metros cúbicos de madera y 630 metros cúbicos de leñas, sitas en monte «Cueva Horcada», perteneciente a comunidad de particulares, y radicante en jurisdicción de expresado pueblo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del señor Presidente de dicha Comunidad.

Quincoces de Yuso, 17 de febrero de 1960.—El Presidente, Eduardo Vadillo.

DE DIEGO HABILITACION DE CLASES PASIVAS GESTORIA ADMINISTRATIVA

Apodera AYUNTAMIENTOS y JUNTAS, COMERCIANTES
E INDUSTRIALES.

Gestiona, informa, tramita.

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su Habilitado.

Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3.—Teléfono 4960.—BURGOS